

AYUNTAMIENTO DE Amieva

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO el VEINTISIETE de SEPTIEMBRE de 2012	
Hora de celebración: 12 horas	
Lugar: Casa Consistorial de Amieva	
Tipo de Sesión: ORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:

ALCALDE

- JOSE FELIX FERNANDEZ FERNÁNDEZ (FAC)

CONCEJALES

- EVARISTO PARRONDO FEITO (FAC)
- JOSE MANUEL VEGA CASERO (PP)
- ANGEL GARCIA GARCIA (PSOE)
- M^a DE LA CONCEPCION RIVERO REDONDO (PSOE)

Secretaria:

- M^a CRISTINA CABRERO MENENDEZ

Ausentes: EXCUSAN AUSENCIA

- JOSE REDONDO ALVAREZ (FAC)
- LUIS ALBERTO MAMES DELGADO (PSOE)

En la localidad de Precendi (Amieva) siendo las doce horas del día VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2012, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ORDINARIA, previamente convocada, bajo la Presidencia del SR. ALCALDE D. JOSE FELIX FERNANDEZ FERNANDEZ, con asistencia de los miembros de la Corporación que se enumeran en el encabezamiento y con la ausencia de los que excusaron la misma.

La Corporación está asistida por la Secretaria/Interventora D^{ña} M^a CRISTINA CABRERO MENENDEZ.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (28/08/2012).

Queda pendiente de aprobación para la próxima sesión que se celebre.

2.- ACEPTACION DE BIENES CEDIDOS POR LA ENTIDAD PUBLICA BOMBEROS DE ASTURIAS.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Resolución del Presidente de Bomberos de Asturias de fecha 20 de Agosto de 2012 (rectificados errores por Resolución de 20/09/2012) por la cual se acuerda la cesión, al Ayuntamiento de Amieva, de un vehículo "TODO TERRENO, NISSAN PATROL CORTO TA 7P, MATRICULA O-5274-BG" valorado en 1.980 Euros.

Según lo dispuesto en dicha Resolución, el vehículo citado se cede gratuitamente al Ayuntamiento de Amieva y el mismo deberá ser destinado al uso en labores de prevención y emergencias como incendios forestales, industriales o urbanos, catástrofes naturales y rescates de montaña y puntualmente emergencias derivadas de accidentes de tráfico. El Ayuntamiento, una vez efectuada la transferencia del vehículo, asumirá todos los derechos y obligaciones inherentes a su propiedad.

Por el Sr. Alcalde se propone la conformidad de este Ayuntamiento de Amieva para aceptar el traspaso del vehículo.

Pide la palabra Don Angel Garcia Garcia, portavoz del Grupo Municipal del PSOE, para preguntar en qué fecha se solicitó por el Ayuntamiento de Amieva la cesión del vehículo a Bomberos de Asturias.

Le informa el Alcalde que la fecha de solicitud fue el 7 de abril de 2011. No habiendo más intervenciones, con el voto favorable de la unanimidad de los miembros de la Corporación presentes (cinco de los siete que componen la misma), SE ACUERDA:

PRIMERO.- ACEPTAR el vehículo "TODO TERRENO, NISSAN PATROL CORTO TA 7P, MATRICULA O-5274-BG" cedido por Resolución del Presidente de Bomberos de Asturias de fecha 20 de Agosto de 2012 (rectificados errores por Resolución de 20/09/2012) en las condiciones establecidas en la misma.

3.- SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONVENIO DE GESTION Y RECAUDACION DE TRIBUTOS CON EL PRINCIPADO DE ASTURIAS, COMO CONSECUENCIA DE LA CONTRATACION DE GESTION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, SANEAMIENTO Y GESTION DE LAS ESTACIONES DE DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES.

Visto que por este Ayuntamiento se ha aprobado el expediente de contratación, mediante concesión administrativa, de la gestión del Servicio de Abastecimiento de Agua a la población, saneamiento y gestión de las estaciones de depuración de aguas residuales del Concejo de Amieva.

Considerando que una vez concluido el expediente de contratación, la empresa adjudicataria será la encargada de la elaboración de padrones y recaudación en periodo voluntario de las Tasas inherentes a los servicios de Abastecimiento de Aguas, Saneamiento, canon de saneamiento y recogida domiciliar de basuras.

Por el Sr. Alcalde propone solicitar a la Consejería de Hacienda y Sector Público la modificación del Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Amieva y este organismo en fecha 31 de mayo de año 2000, relativo a la delegación de la gestión y recaudación de tributos y otros ingresos de derecho público no tributarios. Esta modificación consistiría en que la recaudación, en periodo voluntario, de las tasas de: Abastecimiento de agua a población; Alcantarillado; y recogida de Basuras dejarían de realizarse por los Servicios Tributarios del Principado de Asturias manteniéndose en el convenio la recaudación en periodo ejecutivo.

Sometido el asunto a votación, con el resultado de TRES VOTOS A FAVOR (emitidos por los miembros presentes del Grupo Municipal de FORO y PP) y DOS VOTOS EN CONTRA (emitidos

por los miembros presentes del Grupo Municipal del PSOE), lo que significa el voto favorable de la mayoría de los miembros de la Corporación presentes, se ACUERDA:

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de Hacienda y Sector Público la modificación del Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Amieva y este organismo en fecha 31 de mayo de año 2000, relativo a la delegación de la gestión y recaudación de tributos y otros ingresos de derecho público no tributarios. Esta modificación consistiría en que la recaudación, en periodo voluntario, de las tasas de: Abastecimiento de agua a población; Alcantarillado; y recogida de Basuras dejarían de realizarse por los Servicios Tributarios del Principado de Asturias manteniéndose en el convenio la recaudación en periodo ejecutivo.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para cuantas gestiones y firma de cuantos documentos fueran necesarios a fin de la ejecución del presente acuerdo.

4.- RENDICION DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.

Por el Sr. Alcalde se pasa a dar lectura y cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el 1 de febrero al 24 de septiembre de 2012 y que se relacionan a continuación:

RESOLUCION DE 1/2/2012. Se aprueba liquidación del presupuesto del año 2007.

RESOLUCION DE 2/2/2012. Se resuelve que la gestión de la página web pase a dependencias municipales.

RESOLUCION DE 6/2/2012. Se aprueba relación de facturas por importe de 20.738,35 €.

RESOLUCION DE 6/2/2012. Se autoriza al partido político FAC (Foro Asturias Ciudadano) al uso de local para reunión con afiliados.

RESOLUCION DE 6/2/2012. Se convoca sesión plenaria extraordinaria para el 8 de febrero de 2012.

RESOLUCION DE 15/2/2012. Se aprueba liquidación del presupuesto del año 2008.

RESOLUCION DE 20/2/2012. Se da el visto bueno al cambio propuesto en la obra de "red de caminos en zona de concentración parcelaria de Amieva".

RESOLUCION DE 1/3/2012. Se aprueba liquidación del presupuesto del año 2009.

RESOLUCION DE 12/3/2012. Se otorga poder general para pleitos a favor de Abogados y procuradores.

RESOLUCION DE 13/3/2012. Se aprueba liquidación del presupuesto del año 2010.

RESOLUCION DE 14/3/2012. Se aprueba relación de facturas por importe de 33.457,93 €.

RESOLUCION DE 15/3/2012. Se devuelve a INGECO, S.L. aval por importe de 38.606,90 € depositado como garantía de la ejecución de la obra "1ª FASE DEL POLIGONO AGROALIMENTARIO DE LA VEGA DE SEBARGA".

RESOLUCION DE 30/03/2012. Se resuelve no acogerse a la concertación de operación de endeudamiento del ar. 10 del R.D. Ley 4/2012.

RESOLUCION DE 30/3/2012. Se aprueba liquidación del presupuesto del año 2011.

RESOLUCION DE 2/04/2012. Se concede licencia de obras a PEDRO TARAVILLO GONZALEZ "Obras en terraza de vivienda sita en Pen para quitar humedades" según documentación obrante en el Expediente Licencia obra 02/12.

RESOLUCION DE 2/04/2012. Se concede licencia de obras a JOSE MANUEL FDEZ GONZALEZ "Obras de picado y rejunteado de fachada de vivienda en la Vega de Sebarga" según documentación obrante en el Expediente Licencia obra 57/11.

RESOLUCION DE 2/04/2012. Se concede licencia de obras a FELIX LABRA NAREDO "Obras de reparación de aguada trasera de vivienda en Santillan" según documentación obrante en el Expediente Licencia obra 05/12.

RESOLUCION DE 9/4/2012. Se aprueba liquidación por "OCUPACION DE M.U.P. CON LINEA ELECTRICA RIAÑO-SOTO DE SAJAMBRE" contra NAVARRO GENERACION S.A. correspondiente al ejercicio año 2011.

RESOLUCION DE 3/5/2012. Se manifiesta voluntad de continuar con la prestación del Servicio de Recogidas de Basuras con COGEERSA.

RESOLUCION DE 4/5/2012. Se resuelve celebrar el XXX CONCURSO DE GANADO VACUNO DE AMIEVA el segundo sábado del mes de mayo y solicitud subvención económica al Principado de Asturias.

RESOLUCION DE 11/5/2012. Se resuelve no dar aprobación a factura nº 5059 de fecha 03/05/2012 en concepto de inserción publicitaria en revista ASICG por no haber sido ordenada dicha publicidad por ningún miembro de esta Corporación.

RESOLUCION DE 17/5/2012. Se aprueba relación de facturas por importe de 84.954,13 €.

RESOLUCION DE 21/05/2012. Se concede licencia de obras a ANGELITA FDEZ REDONDO "Obras de retejado y reposición de madera en vivienda unifamiliar en Cirieño" según documentación obrante en el Expediente Licencia obra 09/12.

RESOLUCION DE 21/05/2012. Se concede licencia de obras a MILAGROS GARCIA FUENTES "Obras de retejado de vivienda y reparación de pared de mampostería de muro en Camporrión" según documentación obrante en el Expediente Licencia obra 16/12.

RESOLUCION DE 28/05/2012. Se concede licencia de obras a BENJAMIN GAO GONZALEZ "Obras de reforma y ampliación de edificación con destino a dos apartamentos rurales en Sames" según documentación obrante en el Expediente Licencia obra 17/12.

RESOLUCION DE 28/05/2012. Se concede licencia de obras a M^a DEL PILAR LLANES REDONDO "Obras de retejado y reposición de madera en cuadra sita en Les Sangres (Amieva)" según documentación obrante en el Expediente Licencia obra 46/11.

RESOLUCION DE 28/05/2012. Se concede licencia de obras a JESUS ANGEL FDEZ GARCIA "Obras de rehabilitación de edificación con destino a cabaña de pastoreo en el Texón (Valle de Angón)" según documentación obrante en el Expediente Licencia obra 36/11.

RESOLUCION DE 4/7/2012. Se aprueba relación de facturas por importe de 17.664,55 €.

RESOLUCION DE 17/07/2012. Se resuelve no renovar suscripción año 2012/2013 al "Consultor de los Ayuntamientos" por la no disponibilidad económica municipal.

RESOLUCION DE 18/7/2012. Se concede a Don JOSE ANGEL MORIÑIGO VEGA licencia de actividad ganadera en nave de estabulación en Amieva.

RESOLUCION DE 18/7/2012. Se aprueba liquidación por licencia de actividad ganadera en nave de estabulación en Amieva tramitada por Don Jose Angel Moriñigo Vega.

RESOLUCION DE 20/07/2012. Se concede licencia de obras a GLORIA COVIELLA COVIELLA "Obras de rejunteado de pared de mampostería de piedra de muro de su propiedad" según documentación obrante en el Expediente Licencia obra 14/12.

RESOLUCION DE 23/07/2012. Se concede, a Don MIGUEL ANGEL SUAREZ ARDISANA, a sustitución de vehículo para la prestación del servicio del Taxi, siendo el vehículo sustituido un CITROEN JUMPLY HDI con matrícula 3297 DZS y el nuevo vehículo "OPEL VIVARO matrícula 1159 FZJ" con capacidad para nueve plazas".

RESOLUCION DE 26/07/2012. Se autoriza a la Asociación Vecinal de Vega de Sebarga al uso del local de la planta baja de antiguas escuelas de Pen como local social de la Asociación.

RESOLUCION DE 30/07/2012. Se autoriza a la Asociación Vecinal de Vis al uso del local de la planta baja de antiguas escuelas de Vis como local social de la Asociación.

RESOLUCION DE 28/08/2012. Se delega las funciones de Alcaldía a Don Jose Manuel Vega Casero desde el 29/08 al 17/09 de 2012, en calidad de primer teniente de Alcalde, por motivo de vacaciones del Sr. Alcalde.

RESOLUCION DE 4/09/2012. Se autoriza a la Asociación Vecinal de Vega de Vis a la ejecución de obras de "ampliación de camino de uso y servicios público en el núcleo rural de vis para permitir el aparcamiento público de vehículos" quedando el mismo adscrito al uso y servicio público.

RESOLUCION DE 7/09/2012. Se autoriza, previa solicitud, a Don Angel Garcia Garcia, portavoz del Grupo Municipal del PSOE, a la consulta en las dependencias municipales de documentación solicitada.

RESOLUCION DE 11/09/2012. Se concede a Don Sergio de Tomás Mata licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en la Paraya (Cirieño) y se aprueba liquidación.

RESOLUCION DE 18/09/2012. Se deniega de Dña Concepción Rivero Redondo, concejal del PSOE, la obtención de copias de facturas y se le aprueba la entrega de resumen de gastos correspondiente a las facturas solicitadas.

RESOLUCION DE 18/09/2012. Se deniega a CONTRATAS IGLESIAS, S.A. la devolución de Aval depositado por la obras de "Centro Polivalente de Atención a Personas Dependientes de Sames" por no haber transcurrido el periodo de garantía.

RESOLUCION DE 24/09/2012. Se autoriza a la Asociación Vecinal del cementerio de Villaverde a la utilización del local de las antiguas escuelas de Villaverde como local social.

PROPUESTA DE LA ALCALDIA DE APRECIACION DE URGENCIA PARA EL ESTUDIO, DEBATE Y ADOPCION DE ACUERDO DE ASUNTO NO INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DIA.

Por el Sr. Alcalde somete a consideración de la Corporación la apreciación de la urgencia y posterior estudio, debate y adopción de acuerdo respecto a la subsanación de defectos detectados en el Pliego de clausulas administrativas que rigen el procedimiento de contratación, mediante concesión, de la gestión integral del servicio de abastecimiento de aguas, alcantarillado y gestión de las estaciones de depuración de Amieva.

Sometida la apreciación de la urgencia a votación, con el resultado de TRES VOTOS A FAVOR (emitidos por el Grupo Municipal de FORO Y PP) y DOS VOTOS EN CONTRA (emitidos por el Grupo Municipal del PSOE), No se alcanza la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros de la Corporación para la apreciación de la urgencia para la inclusión del asunto fuera del orden del día.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Pregunta el Sr. Alcalde si hay intervenciones y pide la palabra don Angel Garcia Garcia, portavoz del Grupo municipal del PSOE para realizar una serie de intervenciones y preguntas:

PREGUNTA/INTERVENCION 1.- ¿Se hizo ya la certificación de finalización de obra de "Arreglo de los caminos de Amieva" que estaba financiada con subvención del Parque Nacional del 2011? ¿En qué fase está la certificación de dichas obras y la justificación de la subvención?

RESPUESTA DEL ALCALDE: Se le contestará en el próximo pleno.

PREGUNTA/INTERVENCION 2.- Sobre las obras del retejado de las escuelas de Vis. ¿Cómo está la ejecución de la obra? ¿A quién se encargó la ejecución de dicha obra? ¿Se ha constatado que la empresa ejecutora cumple con los requisitos de tener a sus trabajadores legalmente contratados y cotizando en la Seguridad Social?.

RESPUESTA DEL ALCALDE: Se le contestará en el próximo pleno.

PREGUNTA/INTERVENCION 3.- Sobre la recogida de basuras en el pueblo de Amieva. ¿Quién se encarga de realizar la recogida de las basuras por el pueblo de Amieva? ¿Cuánto cuesta ese servicio?.

El Alcalde procede a contestar que la recogida en el pueblo la realiza FCC y que al Ayuntamiento no le supone ningún sobrecoste porque está incluido en lo que se abona a COGERSA.

Por el Sr. García Garcia solicita que se responda en el próximo pleno al igual que las cuestiones anteriores y que se le responda por escrito.

El Sr. Alcalde manifiesta que él decide la forma de contestar y cuando lo hace y por tanto le está respondiendo en este momento.

Continua interviniendo el Sr. Garcia Garcia y manifiesta que solicita que se le conteste por escrito a las siguientes cuestiones:

PREGUNTA/INTERVENCION 4.- Expone el Sr. Garcia Garcia que son conocedores de la convocatoria realizada por la Mancomunidad de Cangas de Onís, Amieva, Onís y Ponga para cubrir una plaza de auxiliar administrativo para atender el Telecentro de Onís. En dicha

convocatoria se concedían plazos muy cortos para presentar la solicitud. Existen varios errores o contradicciones en la convocatoria tales como que la misma no se publica en la pagina web de Amieva, por no disponerse de personal que la gestione. Por otro lado, de la bolsa que quedó en dicha selección se contrató a una persona para la atención del Telecentro de Amieva y dicho extremo no estaba previsto en las bases.

Todo ello ha causado que varias personas del Concejo de Amieva que podían estar interesadas no se hubieran presentado, ya que si supieran que se iba a cubrir la plaza de Amieva se habrían presentado, pero para la de Onís no estaban interesados.

Además no se dio publicidad en la pagina web de Amieva.

RESPUESTA DEL ALCALDE: Esas cuestiones de deben de trasladar a la Mancomunidad y no al Ayuntamiento.

Intervención de Angel Garcia Garcia.- Se las traslada a la Alcaldía como representante del Ayuntamiento en la Mancomunidad, tanto en el Pleno como en el resto de los órganos de Gobierno.

PREGUNTA/INTERVENCION 5.- ¿Cómo está la situación de sobreendeudamiento de la Mancomunidad de Cangas de Onís, Amieva, Onís y Ponga? ¿Cuánto dinero debe el Ayuntamiento de Amieva a dicha Mancomunidad y porqué?

RESPUESTA DEL ALCALDE: Se le contestará en el próximo pleno.

PREGUNTA/INTERVENCION 6.- Respecto al Convenio que la Mancomunidad de Cangas de Onís, Amieva, Onís y Ponga tiene suscrito con el Principado de Asturias para los Servicios Sociales y sobre las aportaciones que corresponden a los Ayuntamientos, ¿Se ha informado a los distintos Ayuntamientos integrados en dicho Convenio?

RESPUESTA DEL ALCALDE: Se le contestará en el próximo pleno.

PREGUNTA/INTERVENCION 7.- Respecto al proceso de contratación mediante concesión, de la gestión del Servicio de Abastecimiento de Aguas; es decir, la privatización del servicio, el grupo municipal del PSOE quiere manifestar que no está de acuerdo con dicha privatización ni con la falta de información al respecto.

PREGUNTA/INTERVENCION 8.- Se quiere hacer constar que, ante una petición del portavoz del Grupo Municipal del PSOE a obtener copias de facturas solicitada y habiéndose dado audiencia por el Alcalde en funciones para consultar los documentos, por el Alcalde titular se le negó dicho acceso a consultar la documentación el día que se le había convocado. Quiere hacer constar que los Concejales tienen derecho a ver la documentación del Ayuntamiento y este derecho también se ha negado a Concepción Rivero Redondo. Manifiesta el Sr. Garcia García que por parte del Alcalde acceda a facilitar el acceso a la consulta de la documentación para no tener que acudir a los tribunales.

RESPUESTA DEL ALCALDE: Por el Sr. Alcalde se le contesta que se les ha facilitado información de los gastos realizados por el Ayuntamiento sobre los que realizaron la consulta. Se les niega las copias de las facturas y el acceso a las mismas porque considera que no es necesario dicho extremo por haberse realizado una información por escrito y porque no queda justificado la necesidad de ver las facturas ya que contienen datos de carácter personal. Por otro lado el hacer copias de factura llevaría mucho tiempo y entorpecería el funcionamiento municipal.

PREGUNTA/INTERVENCION 9.- Pregunta el Sr. García por el expediente de una denuncia presentada por el Grupo municipal del PSOE contra una obra que ejecutó el Teniente de Alcalde cuando estaba como Alcalde en funciones. La obra consistía en hacer una acera en la delantera de su vivienda ocupando via pública y además se ejecutó sin licencia municipal.

Pide el Sr. Garcia que a esta cuestión se le conteste por escrito.

Seguidamente se produce una discusión entre el Sr. García García portavoz del grupo municipal del PSOE y entre Don Jose Manuel Vega Casero portavoz del grupo municipal del PP en la que se reprochan actuaciones personales y familiares realizadas en el pasado.

Interviene el Sr. ALCALDE para informar que a ese respecto existe un informe técnico municipal por el cual el Sr. Vega Casero puede ejecutar la obra.

Por la Sra. Concepción Rivero Redondo se pregunta que de qué fecha es dicho informe.

Por el Sr. Alcalde se le responde que la fecha del informe es anterior a la ejecución de la obra.

Por el Sr. Garcia interviene para decir que el Sr. Alcalde miente, ya que se presentó la denuncia cuando las obras ya habían sido iniciadas y se estaban ejecutando y en aquél entonces el Sr. Alcalde en Funciones ni tan siquiera había solicitado permiso municipal de obras. Por lo tanto el informe del Técnico tiene que ser posterior a la ejecución de las obras. Y no obstante a lo anteriormente dicho, SOLICITA que, al igual que en los anteriores casos, se le informe por escrito.

El Sr. Alcalde le responde que le está informando en este momento.

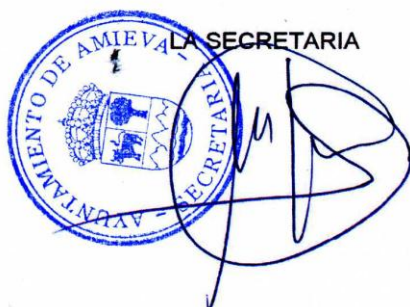
Se produce otra fuerte discusión entre el Sr. Vega Casero y los Concejales presentes del Grupo municipal de PSOE y ante esta situación el Sr. Garcia García como portavoz del grupo municipal del PSOE comunica que su grupo se retira y abandona la sesión por no ser normal la situación creada.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo el Secretaria, DOY FE.

El público existente en la Sala pide a la Corporación que no se retire porque quieren intervenir para diversas cuestiones.

Dado que no se va a levantar Acta de las intervenciones del público, la Secretaria se retira del Salón de Sesiones.

LA SECRETARIA



VºBº
EL ALCALDE

